



PROYECTO DE LEY

"DECLÁRANSE BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD A LOS MURALES DE DEMETRIO URRUCHÚA Y ENRIQUE POLICASTRO SITOS EN LA GALERÍA SAN JOSÉ DE FLORES"

Artículo 1º- Declárase bien integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la categoría *Colecciones y Objetos*, conforme al artículo 4º, inciso h de la Ley N° 1.227, los siguientes murales:

1. Mural "*Oh, San José de Flores, déjame que te cante, mi vida tiene siempre un aire de estudiante*", del pintor argentino Demetrio Urruchúa. Situado en la cúpula de la Galería San José de Flores, en Av. Rivadavia 6836. Año: 1956
2. Mural "*La Pachamama*" del pintor argentino Enrique Policastro. Situado en la cúpula de la Galería San José de Flores, en Av. Rivadavia 6836. Año: 1956.

Artículo 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Ley es una reproducción del expdte 105-D-2023, de mi autoría, que ha perdido estado parlamentario.

El proyecto tiene por objeto preservar y proteger los murales de los pintores argentinos Demetrio Urruchúa y Enrique PolICASTRO, situados en Galería San José de Flores, en Av. Rivadavia 6836. Ambas obras forman, junto a otros dos murales del artista plástico Juan Carlos Castagnino, el conjunto mural Motivos Alegóricos (1956), que cubre toda la cúpula central de la galería.

Demetrio Urruchúa nació el 19 de abril de 1902 en Pehuajó, provincia de Buenos Aires. Fue un artista plástico reconocido internacionalmente por sus frescos y murales. Desde niño mostró interés por el dibujo y la pintura. Unos años más tarde viaja a Buenos Aires, en búsqueda de desarrollar su gran vocación: las artes plásticas.

Al mismo tiempo que se desarrollaba como pintor, Demetrio comenzó también a ejercer la docencia. Dibujantes, grabadores, pintores y figuras de renombre, como el escritor Ernesto Sábato o el poeta Luis Franco, asistieron a su taller-escuela.

A lo largo de su carrera, expuso en Argentina y en el extranjero. Sus obras pueden ser encontradas en el Museo de Arte Moderno de Nueva York o en la Galería Due Mondri de Arte Internacional de Roma.

En los años '40 realizó, junto a otros grandes pintores, el imponente mural en la cúpula de Galerías Pacífico, evocando en su caso a La Fraternidad. Además, llevó adelante como muralista trabajos en la Sociedad Hebraica Argentina, y en la Galería San José de Flores, esta última obra objeto de este proyecto.

Urruchúa fue, en esencia, un pintor realista, y marcó a lo largo de su obra un compromiso con lo social y la justicia. Falleció en Buenos Aires el 2 de octubre de 1978.

Enrique PolICASTRO (Buenos Aires, 1898-1971) fue un pintor de formación autodidacta. Aprendió a pintar viendo a grandes maestros como Zuluaga, Carriere y Charles Cottete. Desde 1918 comenzó a participar de diferentes exposiciones, y en 1925 realiza su primer envío al Salón Nacional de Bellas Artes, con su obra La Obrerita.

A partir de 1929 obtuvo una serie de premios en diferentes salones: Premio Municipal de 1929, Primer Premio de la Comisión Nacional de Bellas Artes de 1930, Primer Premio del Salón de Rosario y Santa Fe.

En los años '40 consolidó un lenguaje propio, con una paleta sobria, con una iconografía de figuras tortuosas, empobrecidos paisajes rurales y suburbanos. Fue un artista



del realismo, que encontraba en las naciones oprimidas la identidad americana. Falleció en junio de 1971.

Los murales de la Galería San José de Flores son el resultado final de un largo recorrido que comienza en 1934, con la creación del Taller de Arte Mural. Integrado entonces por Lino Enea Spilimbergo, Juan Carlos Castagnino, Demetrio Urruchúa y Antonio Berni, en 1946 este grupo logró concretar el sueño de realizar un arte monumental en las Galerías Pacífico, el conjunto mural más importante de la plástica rioplatense. Junto con el pintor gallego Manuel Colmeiro trazaron en común las líneas maestras de la bóveda central y las lunetas que unían y separaban cada panel.

Diez años después, en 1956, tres integrantes de aquel trabajo, Spilimbergo, Castagnino y Urruchúa, vuelven a reunirse, esta vez sumando a Enrique Policastro, y retoman el mismo criterio. En la cúpula central de la Galería San José de Flores, llevan adelante el conjunto mural Motivos Alegóricos.

Dividida la tarea en 4 partes iguales, Spilimbergo no pudo continuar por razones de salud. La obra se dividió entonces de la siguiente manera:

- Demetrio Urruchúa llamó a su obra *“Oh, San José de Flores, déjame que te cante, mi vida tiene siempre un aire de estudiante”*. En ella pintó al poeta argentino Baldomero Fernández Moreno, vecino y amante del barrio de Flores, en el centro de una composición que como homenaje a San José de Flores, marca el camino de la Educación, la Libertad, el Trabajo, la Música y el Dibujo;
- Enrique Policastro tituló a su obra *“La Pachamama”*: es la figura central, de rasgos aborígenes, en una escena cotidiana: el barrio, dos niños en un vertiginoso juego, el vendedor de globos, los trabajos de la tierra, un carro aguatero, el organillero, la abuela jugando con su nieta;
- Juan Carlos Castagnino llamó a su mural *“La Fraternidad”*, la gente, sus trabajos, el tango y el folklore, el canto en el amanecer de la ciudad y el campo;
- Lino Spilimbergo, que como se mencionó más arriba no pudo continuar su obra, bocetó *“La Fertilidad”*, en alusión a la naturaleza, la mujer y la tierra. Castagnino se encargó de pintar ese boceto.

A pesar de ser una obra elaborada por diferentes artistas, existe una línea de continuidad en los protagonistas, en los métodos, en los colores y en el objetivo del trabajo.

En el año 2002, el conjunto mural fue restaurado¹, al encontrarse afectado por la humedad y el paso del tiempo. Para la puesta a punto, la Subsecretaría de Turismo porteña llamó en ese entonces a Carlos Uría, quien había participado como ayudante en la realización de la obra, cuando era apenas un joven estudiante de arte. Para la restauración usó la paleta original de tonos ocre, marrones y azules.

¹<https://www.lanacion.com.ar/cultura/restauran-murales-de-castagnino-en-una-galeria-comercial-de-flores-nid377265/>



De los cuatro murales descriptos, solo los murales de Castagnino, *“La Fraternidad”* y *“La Fertilidad”*, fueron declarados bienes culturales por la Ley 3.322, sancionada en 2009. La declaración se hizo en los términos de la Ley 1.227, norma que enmarca el Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el caso del mural de Urruchúa, existe como antecedente el expediente nro. 2.613-D-2009, de la diputada mandato cumplido Teresa Anchorena, que declaraba, entre otras obras del artista, al mural *“Oh, San José de Flores, déjame que te cante, mi vida tiene siempre un aire de estudiante”* como bien integrante del Patrimonio de la Ciudad. El proyecto no fue sancionado y perdió estado parlamentario.

En virtud de ello, sumado a que el mural de Policastro *“La Pachamama”* tampoco se encuentra protegido, es que el presente proyecto busca equiparar la situación de los cuatro murales, declarando también a las obras de Urruchúa y Policastro como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Ciudad en los términos de la Ley 1.227, bajo la categoría “Objetos y Colecciones”, art. 4, Inc. H.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.



ANEXO

Imagen del mural de Enrique PolICASTRO



Imagen del mural de Demetrio Urruchúa



Firmado digitalmente por Maria Cecilia Ferrero
Fecha:26/02/2025 12:35:43
Diputada
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires